

PERDIDA DE PLACA

Perdida de Placa AAO 8008, del AUTOMOVIL, Marc KIA, modelo K5, año 2016, Color BLANCO, Chasis KNAGS416BGA062323, Propiedad de EDUAN MOISES ESPAILLAT LIZARDO, CED. 40223451143

Perdida de Placa L000031, del Vehículo de Carga, Marca HINO, Modelo FG1J PUB, año 2007, Color BLANCO, Chasis JHDFG1JPU7X13159, propiedad de propiedad de FELIX DEL ROSARIO DE LOS SANTOS, CED. 001149306 62

AVISO DE PERDIDA DE PLACA De la Motocicleta Marca Bajaj, Modelo Platina 100 Es, Placa K1348170, Chasis MD2A76AY6JWH4 8626, A nombre de Radhames Cespedes, Cedula 001-1448490-0

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

Se hace de conocimiento que, se ha extraviado la matrícula No. 6937113, que corresponde al vehículo Automóvil privado, Marca NISSAN, chasis No. BCAB13514911, color AZUL, año 1994, registro y placa #A046160, a nombre de JUAN ANTONIO ALCANTARA.



República Dominicana
PODER JUDICIAL

Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de La Vega, Sala 2
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA.

Expediente NUMERO 2024-0145091. PARCELA RESULTANTE NUMERO 312376753301 con una extensión superficial de 9.588.88 metros cuadrados, ubicado a unos 600 metros aproximadamente al suroeste de la carretera Presa de Taveras, La Vega, La Vega, CHRISTOPHER PLASENCIA (Reclamante), Rafael Guillen Marte, Rafael Tavaréz, (colindantes) AGRIM. JUAN LUIS ARNAUD RODRIGUEZ, CODIA No.41253. Y A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR. En virtud del artículo 52 del Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que creen tener algún interés o derecho sobre el inmueble a sanear, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de La Vega, Sala 2, ubicado en el Palacio de Justicia de La Vega, sito en la calle García Godoy esquina calles Duvergé y Monseñor Panal de la ciudad de La Vega, el día 28 de mayo del año 2026, a las 9:00 horas de la mañana, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original. DADO: En la ciudad de La Vega, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, a los 29 días del mes de abril del 2026.

Anibelka Mercedes Rodríguez Delgado
Jueza

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

En cumplimiento de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensuras Catastrales, se hace de público conocimiento que, conforme al Expediente No. 6622026071308, aprobado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 29 de abril de 2026, el día **lunes 11 de mayo de 2026**, a las 10:00 a.m., se dará inicio a los trabajos de REGULARIZACIÓN PARCELARIA.

Los trabajos se realizarán sobre una porción de terreno de 161.58 m², dentro de la Parcela No. 235-REF-A-1-SUB-61, D. C. No. 06, en las coordenadas Latitud: 19.487934, Longitud: -70.735550, ubicado en la calle 3, entre calles 10 y 12, sector Monte Rico, Santiago Oeste, municipio de Santiago, provincia Santiago, propiedad de NERY FELIPE LEÓN BATISTA.

Quedan citados los colindantes y demás interesados.

Los trabajos serán realizados por el Agrim. José Francisco Núñez de León, CODIA No. 35995. Tel.: 829-901-9802 | Correo: jfnd24@gmail.com

Agrim. José Francisco Núñez de León.
CODIA 35995

"ALGA REFRIELECTRIC S.R.L"

Registro Mercantil 36621
Registro Nacional de Contribuyente 1-33-68775-5
Capital Social Autorizado: RDS 100,000.00
Domicilio Social: sito en la Avenida 27 de febrero residencial Habitat, apartamento. Numero A-1 Pontezuela de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana

Se hace de Público conocimiento que el día Diez (10) del mes de abril del año 2026, quedó constituida formalmente la Sociedad Comercial ALGA REFRIELECTRIC S.R.L., la cual se registró por las leyes de la República Dominicana y por los Estatutos Sociales formulados por los fundadores. El domicilio social de la Sociedad se establece en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana; y su asiento principal estará ubicado sito en la Avenida 27 de febrero residencial Habitat apartamento número A-1 Pontezuela de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana. La Sociedad Comercial tiene por objeto de manera Principal: "LA IMPORTACION VENTA Y DISTRIBUCION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, AIRES ACONDICIONADOS Y MATERIALES ELECTRICOS, ASI COMO ACCESORIOS DE REFRIGERACION, o de cualquier otra naturaleza, que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto o que sean susceptibles de facilitar su continuidad y expansión. La sociedad será de duración indefinida. Sin embargo, podrá disolverse en los casos y con las formalidades establecidas en la Ley y en estos estatutos. El Capital Social Autorizado se fija en la suma de CIENTO MIL PESOS DOMINICANOS. (RDS100,000.00) íntegramente aportado y pagado, dividido en mil (1,000) cuotas sociales, iguales, acumulables e indivisibles, enteramente suscritas y pagadas, cada una con un valor nominal de cien pesos dominicanos (RDS 100.00) numeradas consecutivamente del Uno (1) al mil (1,000). Todas las cuotas sociales han sido atribuidas a los socios en proporción a sus aportes de la siguiente manera: El señor **CLAUDIO GENALDI ALMENGU MOYA**, Quinientas (500) cuotas sociales. La señora **ANYIANA GARCIA TORIBIO**, Quinientas (500) cuotas sociales. - En el acta de la Asamblea General Constitutiva designo al señor **CLAUDIO GENALDI ALMENGU MOYA**, como Gerente de la sociedad. En la ciudad de Santiago de los Caballeros a los Treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026). ---

CLAUDIO GENALDI ALMENGU MOYA
Gerente

PERDIDA DE TÍTULO

No. 2001-6025 correspondiente a la parcela No. 199-B-1-A-2-C-9-Ref-182, del Distrito Catastral No. 6, del Distrito Nacional, Lugar Sans Souci, con una extensión superficial de 293 Mt2, bajo el No. 307, Folio No. 77, Libro No. 197 a nombre de GABRIEL RAMÓN QUINCOES BATISTA.

AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO

RESPECTO AL SANEAMIENTO realizado DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA DE ORIGEN 544, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 11 Y EN EL DISTRITO CATASTRAL NO. 12, UBICADO EN EL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE MONTECRISTI, referencia ubicada en la Carretera Yeyo Peña al lado de la Policlínica Rural de la zona. Resultando la Parcela No. 313662644058, con una superficie de 1,468.88 Metros Cuadrados, la cual posee las siguientes colindancias: **AL Norte:** Mari Núñez; **AL Oeste:** Camino; **AL Noroeste:** Juan Tejada; **AL Sur:** Policlínica Rural y los señores José Arismendy Cespede Ledesma, José Antonio Nazar Espallat y José Adriano Guillón Domínguez, el cual está siendo reclamado por la señora PAULA MARISOL MARTE CABRERA, portadora de la cedula de identidad y electoral No.402-2033460-7. En virtud del párrafo del artículo 52 de la Resolución No.787-2022, del Reglamento General de los Tribunales de Jurisdicción Inmobiliaria, SE DA AVISO, CITAN Y EMPLAZAN a todas las personas que creen tener algún interés o derecho sobre el inmueble objeto de Saneamiento, para que se presente a la audiencia oral, pública y contradictoria, que se celebrará el día **LUNES**, que constaremos a **VEINTISIETE (27) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)** a las 09:00 A.M., por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Puerto Plata, relativo al expediente No. 2025-0229320, en el lugar ubicado en el Segundo Piso, en la Avenida Hermanas Mirabal, Municipio y Provincia Puerto Plata, en el Edificio del Tribunal de Tierras de Jurisdicción de Puerto Plata, audiencia que se conocerá de manera presencial, a fin de conocer la etapa judicial del proceso de Saneamiento, los derechos que consideren presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulen su reclamación.

LICDO. KELVIN DE JESÚS NÚÑEZ PARRA
ABOGADO

AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO

RESPECTO AL SANEAMIENTO realizado DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA DE ORIGEN 544, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 11 Y EN EL DISTRITO CATASTRAL NO. 12, UBICADO EN EL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE PUERTO PLATA, referencia ubicada en la intersección de la Carretera de Arroyo El Toro a Carlos Díaz, con la Carretera que va a Manga Larga Al Gatey, Al Sur encontramos la porción de terreno. Resultando la Parcela No. 313651850553, con una superficie de 23,659.96 Metros Cuadrados, la cual posee las siguientes colindancias: **AL Norte:** Carretera Arroyo el Toro a Carlos Díaz; **AL Oeste:** Miguel Ángel Rodríguez; **AL Este:** Manuel Rodríguez y Carretera Manga Larga Al Gatey; **AL Sur:** Sucesores de Gilber Pérez Almazán, el cual está siendo reclamado por el señor JUAN RAUL JIMENEZ, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0120941-3. En virtud del párrafo del artículo 52 de la Resolución No.787-2022, del Reglamento General de los Tribunales de Jurisdicción Inmobiliaria, SE DA AVISO, CITAN Y EMPLAZAN a todas las personas que creen tener algún interés o derecho sobre el inmueble objeto de Saneamiento, para que se presenten a la audiencia oral, pública y contradictoria, que se celebrará el día **MIERCOLES**, que constaremos a **OCHO (08) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)** a las 09:00 A.M., por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Puerto Plata, relativo al expediente No. 2025-0229304, en el lugar ubicado en el Segundo Piso, en la Avenida Hermanas Mirabal, Municipio y Provincia Puerto Plata, en el Edificio del Tribunal de Tierras de Jurisdicción de Puerto Plata, audiencia que se conocerá de manera presencial, a fin de conocer la etapa judicial del proceso de Saneamiento, los derechos que consideren presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulen su reclamación.

LICDO. KELVIN DE JESÚS NÚÑEZ PARRA
ABOGADO

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha Veinte (20) del mes de Junio del año 2022, la Oficialía Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago de los Caballeros, registrado en el libro 00004 de DIVORCIOS, folio 0045 Acta No. 000323 año 2022, pronunció el divorcio de los esposos WILLIAMS BERNARDO SILVERIO PEÑA y MAYNERY ALEXANDRA AMPARO MENDEZ, el día Veinte (20) del mes de Junio del año Dos Mil Veintidós (2022) a las 11:12 AM, mediante Sentencia No. 1451-2022-00472 de fecha Veintiséis (26) de Mayo del año 2022, dictada por LA SEXTA SALA CIVIL para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago.

LA CAUSA DEL DIVORCIO HA SIDO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.-

RHINA ALEXANDRA DIAZ TEJADA
DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

PERDIDA DE CERTIFICADO

SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO DE ACCIONES NO. 192346 DE FECHA 29/05/2017, POR 25 ACCIONES, EXPEDIDO POR GRUPO POPULAR, S. A. A FAVOR DE JUAN ALEJANDRO MEDINA PEREZ, ADOLFINA DEL CARMEN REYES ESTEVEZ, DIEGO ALEJANDRO MEDINA REYES, JELFRY DAVID MEDINA REYES, DORKA MEDINA R., LA PRESENTE PUBLICACION SE HACE PARA LOS FINES DE LEY CORRESPONDIENTE.

INVITACIÓN A VISTA PÚBLICA PROYECTO ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE

Como requisito de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la que establece el involucramiento y participación de las comunidades en la realización de los Estudios de Impacto Ambiental.

El Sr. Luis Emilio Beltré, le invita a participar a la vista pública del proyecto "Estación de Combustible Luis Emilio Beltré" registrado en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales con el código S01-26-00109.

La misma será realizada el jueves 7 de mayo de 2026, a las 10:30 am, en la casa No. 26, calle 12 de Junio, paraje Bella Vista, municipio Jaquimeyes, provincia Barahona.

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la pérdida del certificado financiero No. 1034071858, de fecha 16/05/2025, por un monto de RD\$286,000.00, tipo depósito a plazo, emitido por la APAP, a nombre de Gernica Danay Peguero Tejeda Peña y Maricelis del Rosario Peguero Tejeda, cédulas No. 001-0113358-5 y 003-0074285-5. Se advierte a terceros abstenerse de negociar el mismo.

SNCC.F.009



República Dominicana

No. EXPEDIENTE
MIVHED-CCC-LPN-2026-0006

MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)

COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: MIVHED-CCC-LPN-2026-0006

"Construcción de Cinco Unidades de Intervención Terapéuticas Territoriales en las Localidades de Salcedo, Tamboril, Bahoruco, Verón y Dajabón - Exclusivo para MiPymes"

El Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) en cumplimiento de las disposiciones de Ley Núm. 47-25, de Contrataciones Públicas de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), y su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto Núm. 52-26, de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), convoca a todos los interesados a presentar propuestas referentes a la "Construcción de Cinco Unidades de Intervención Terapéuticas Territoriales en las Localidades de Salcedo, Tamboril, Bahoruco, Verón y Dajabón - Exclusivo para MiPymes".

Los interesados en el Pliego de Condiciones Específicas podrán descargarlo de la página web de la institución (www.mived.gob.do), o del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) (www.dgcp.gob.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas. La adquisición del pliego es gratuita.

Las Propuestas Técnicas ("Sobres A") y Económicas ("Sobres B"), serán recibidas de manera física en sobres cerrados y sellados en presencia de un Notario Público, el día **martes, dieciséis (16) del mes junio del año dos mil veintiséis (2026)**, en horario de 08:00 a.m., a 4:00 p.m., en la Dirección de Compras y Contrataciones del Edificio del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), ubicado en el edificio I de dicho ministerio, sito calle Moisés García, esquina Dr. Báez, Gazcue, Santo Domingo, D. N., o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), a más tardar el **martes, dieciséis (16) del mes junio del año dos mil veintiséis (2026)**, hasta las 4:00 p.m. El acto de apertura de las Propuestas Técnicas ("Sobres A"), se realizará el **miércoles, diecisiete (17) del mes junio del año dos mil veintiséis (2026)**, a las 10:00 a.m., en la ubicación previamente indicada.

Todos los interesados deben estar inscritos en el REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Victor O. Bisonó Haza
Ministro



Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)



REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

El Registro Inmobiliario, cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Resolución núm. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a participar en el siguiente proceso de licitación pública internacional:

Referencia	Descripción	Fecha de recepción y apertura
RI-LPI-BS-2026-001	Adquisición de Formatos de Seguridad para el Registro Inmobiliario	Martes 09 de junio de 2026 *Recepción de ofertas: hasta las 2:30 p. m. *Apertura de sobres: a partir de las 3:00 p. m. en el Salón de la Administración General, en el 4.º nivel del Registro Inmobiliario. *Entregar en el Departamento de Tecnología, ubicado en el 2.º nivel del Registro Inmobiliario.

El pliego de condiciones correspondiente a esta licitación está disponible en la sección de transparencia en la página web www.ri.gob.do

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el **Departamento de Tecnología, en el 2.º nivel del Registro Inmobiliario; en la avenida Independencia, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N., República Dominicana**, en la fecha y en el horario indicado en el cronograma de cada proceso.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: licitacionesri@ri.gob.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES